

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 07-2024**  
*Trujillo, 24 de julio de 2024*

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez y treinta horas de la mañana del veinticuatro de julio de 2024, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del decano Dr. Raúl Yván Lozano Peralta, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Actuó como secretaria la Ms. Edyth Pérez Jiménez en su condición de Secretaria Académica.

**AGENDA:**

1. Aprobación de Actas
  - 1.1. Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2024 de fecha 28 de junio del 2024
  - 1.2. Acta de sesión extraordinaria N° 12-2024 de fecha 05 de julio del 2024
  - 1.3. Acta de sesión extraordinaria N° 13-2024 de fecha 12 de julio del 2024
  - 1.4. Acta de sesión extraordinaria N° 14-2024 de fecha 17 de julio del 2024
2. Documentos a dar cuenta al Consejo de Facultad.
3. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales
4. OFICIO N° 702-PROG.EST-DER-UPAO Ampliación de presupuesto pago Editorial Astrea
5. ACUERDO N° 162-2024-CD-UPAO
6. Propuesta del Decano de la Facultad de Derecho de designar las funciones de decano al Dr. Víctor Ortecho Villena
7. Propuesta del Decano de la Facultad de Derecho de designar las funciones de director del Programa de Estudio de Derecho al Dr. Víctor Ortecho Villena

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS**

- 1.1. Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2024 de fecha 28 de junio del 2024
- 1.2. Acta de sesión extraordinaria N° 12-2024 de fecha 05 de julio del 2024
- 1.3. Acta de sesión extraordinaria N° 13-2024 de fecha 12 de julio del 2024
- 1.4. Acta de sesión extraordinaria N° 14-2024 de fecha 17 de julio del 2024

Se revisaron y se aprobaron cada una de las actas

**2. DOCUMENTOS DE DESPACHO**

- 2.1. Documentos a dar cuenta al Consejo de Facultad.

N°	OFICIO	ASUNTO	DIRIGIDO A:
1	556-2024FAC- DER-UPAO	Aprobación y contratación de docentes para apoyar al Comité Académico del Programa de Estudio de Derecho sede Trujillo, con RESOLUCION N° 1330-2024-FAC-DER-UPAO	RECTORADO
2	561-2024- FAC- DER-UPAO	Propuesta de contratación de docente universitario Ms. Francisco Javier Mauricio Juárez como supervisor del Programa de pasantía - Derecho RESOLUCION N° 1038-2024-FAC-DER-UPAO	RECTORADO

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**Continua del Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2024**

Se tomó conocimiento.

3. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

3.1. Se puso a consideración los expedientes de aprobación de títulos académicos de los siguientes bachilleres:

**TRABAJO DE SUFICIENCIA:**

N°	RTD	ID	BACHILLERES	SEDE
1	045832-2024	000185029	ARTEAGA CALDERON, ANGIE MILAGROS	TRUJILLO
2	007788-2022	000159078	AYAY TAFUR, SEGUNDO ELI	TRUJILLO
3	048605-2024	000068381	BERNAL ALVAREZ, ANGELICA DEL PILAR	TRUJILLO
4	048211-2024	000083163	CASTILLO VENTO, YARCINIO JACK	TRUJILLO
5	069862-2023	000109756	CARRANZA FERNANDEZ, CLARA DANITZA	TRUJILLO
6	005573-2023	000001416	GARCIA ÑIQUE, CARMEN LEONOR	TRUJILLO
7	022640-2024	000188829	CHILCHO SANCHEZ, EVELIN RAQUEL	TRUJILLO
8	005697-2024	000118423	GONZALES ANGULO, KAREN BRIGHITE	TRUJILLO
9	049267-2022	000109341	ORTIZ MENDOZA, STEFANY TATIANA	PIURA
10	019814-2024	000125218	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SARA DEL CARMEN	TRUJILLO
11	069510-2022	000143582	SANCHEZ ONTOYA, SHARON MISHEL	TRUJILLO
12	005755-2024	000073104	VILELA JIMENEZ, RAFAEL ALEJANDRO	TRUJILLO

**TESIS:**

N°	RTD	ID	BACHILLERES	SEDE
1	020288-2024	000176184	APONTE SEMINARIO, FIORELLA LIZBETH	PIURA
2	045974-2024	000184458	CASTAÑEDA BELLINA, MARTHA XIMENA	TRUJILLO
3	032260-2024	000121075	FLORES SAAVEDRA, FABIOLA FRANCHESKA	PIURA
4	046433-2024	000171149	PANTA FEIJOO, VANESSA MATILDE	PIURA
5	020967-2024	000185657	RAMOS VALLADARES, MARIA FERNANDA	TRUJILLO
6	005709-2023	000049558	ROJAS GARCIA, SARITA LIZETH	TRUJILLO
7	022118-2024	000184848	VEGA PLASENCIA, EDWIN SMITH	TRUJILLO
8	046363-2024	000140787	YNOSTROZA SANCHEZ, ALDO JUNIOR	TRUJILLO

Se acordó por unanimidad:

**“Aprobar los títulos profesionales de abogado de los bachilleres mencionados”.**

4. OFICIO N° 702-PROG.EST-DER-UPAO, mediante el cual el director del Programa de Estudio de Derecho solicita ampliación de presupuesto para cubrir el gasto de asesoramiento para el proceso de indexación de Revista Jurídica; Derecho y Poder, anexando el comprobante de pago, denominado Factura N° 038.

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Continúa del Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2024

El Ms. Carlos Castañeda Ferradas en su calidad de director del Programa de Estudio de Derecho señaló que el pago fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 738-2021-R-UPAO, por el servicio brindado para la Editorial Astrea.

El Dr. Raúl Lozano Peralta señaló que se debe remitirse a la Oficina de Planificación y Desarrollo a cargo del licenciado Augusto Edgardo Atarama Gallo, a fin de que se gestione el cumplimiento del pago del servicio por haberse aprobado con resolución rectoral.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Aprobar la remisión del comprobante de pago girado por la Editorial Astrea a la Oficina de Planificación y Desarrollo a cargo del licenciado Augusto Edgardo Atarama Gallo, a fin de que se gestione el cumplimiento del pago del servicio por haberse aprobado con resolución rectoral.**

5. ACUERDO N° 162-2024-CD-UPAO, mediante el cual el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria realizada el 18 de Julio de 2024, en relación al Informe Final de Instrucción N° 02-2024 e Informe N° 03-2024 de la Comisión Investigadora designada con Resolución N°206-2024-FAC-DER-UPAO y la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica que consta en el Oficio N° 528-2024-OAJ-UPAO, mediante el cual se acuerda por unanimidad “Remitir el Informe Final de instrucción de la Comisión Investigadora designada con Resolución N°206-2024-FAC-DER-UPAO, recibido con RTD N°16569-2024, al Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, órgano resolutor competente en el procedimiento disciplinario, en vista que la falta muy grave tipificada en el Artículo 20° numeral 11 del reglamento de estudiantes no será materia de pronunciamiento, por no haberse advertido conducta que pueda ser encuadrada con el tipo infractor conforme a ley”.

El Dr. Raúl Lozano Peralta, dió lectura al proveído de la secretaria académica de la Facultad de Derecho y CC.PP. mediante el cual da cuenta a los señores consejeros de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que ha recibido el correo de fecha 22 de julio del 2024, a horas 8.32am remitido por el Secretario General de la Universidad, adjuntando el Acuerdo N° 162-2024-CD-UPAO con el cual se remite el Informe Final de Instrucción de la Comisión Investigadora designada con Resolución N°206-2024-FAC-DER-UPAO, respecto al procedimiento disciplinario instaurado contra el estudiante JAN PIERE NORIEGA CABALLERO.

Del mismo modo hizo mención que el Reglamento de Estudiantes aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 307-2020-CD-UPAO, cita en el artículo 33° que la autoridad competente para resolver las faltas graves en primera instancia es el Consejo de Facultad, y respecto al artículo 35° cita el procedimiento administrativo sancionador, desde la denuncia, la investigación preliminar, instrucción del procedimiento administrativo disciplinario, de la actuación del órgano resolutor, de la resolución en primera instancia, resaltando que el artículo 35 en el numeral 4. menciona **“De la actuación del órgano resolutor** Una vez recibido el informe final de instrucción, el órgano resolutor competente debe conceder al estudiante el plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de sus alegatos el mismo que puede ser de forma oral o escrita. El órgano resolutor resolverá en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de recibido el informe final de instrucción.

Asimismo, se revisó el Informe N° 03-2024-CI-RSN°206-2024-FAC-DER-UPAO expedido por la Comisión Investigadora y el ACUERDO N° 162-2024-CD-UPAO expedido por el Secretario General, según acuerdo del Consejo Directivo.

**Se acordó por unanimidad:**

**“Aprobar, continuar el procedimiento sancionador establecido contra el estudiante investigado JAN PIERE NORIEGA CABALLERO – ID 000267319, según lo regulado por el artículo 35° numeral 4 y 5 del Reglamento de Estudiantes aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 307-2020-CD-UPAO, debiendo seguirse con las diligencias establecidas en la norma.”**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**Continúa del Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2024**

6. Propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP. de designar las funciones de decano al Dr. Víctor Ortecho Villena, por el periodo del 30 de julio al 02 de agosto de 2024

Se acordó por unanimidad:

**“Aprobar, la designación de decano al Dr. Víctor Ortecho Villena, por el periodo vacacional del decano titular Dr. Raul Yvan Lozano Peralta del 30 de julio al 02 de agosto de 2024”**

7. Propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP de designar las funciones de director del Programa de Estudio de Derecho al Dr. Víctor Ortecho Villena, por el periodo del 30 de julio al 02 de agosto de 2024

Se acordó por unanimidad:

**“Aprobar, la designación de director del Programa de Estudio de Derecho al Dr. Víctor Ortecho Villena, por el periodo vacacional del director titular Ms. Carlos Roberto Ferradas Castañeda del 30 de julio al 02 de agosto de 2024”**

**8. INFORMES:**

- 8.1. Informe del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Raúl Lozano Peralta, sobre modificación del reglamento del Comité Electoral
- 8.2. Informe del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Raúl Lozano Peralta respecto a las coordinaciones efectuadas con la Sra. Rectora, respecto al periodo de acreditación del Programa de Estudios de Derecho, para lo cual se realizará una evaluación preliminar para determinar si se encuentra en condición de acreditación en el 2025 o prepararse para 2026.

Se tomó conocimiento.

**9. PEDIDOS**

- 9.1. Del director del programa de estudio de derecho, Ms. Carlos Castañeda Ferradas, solicitando que se apruebe la confirmación del Grupo de Interés de Administrativos y agregar un integrante para el Grupo de Interés Consultivo de la filial Piura, para lo cual presenta el Oficio N° 721-2024-PROG.EST.DERE-UPAO

Se acordó por unanimidad

**“Pasarlo a orden del día”.**

**10. ORDEN DEL DÍA**

- 10.1. Oficio N° 721-2024-PROG.EST.DERE-UPAO, presentado por la dirección del Programa de Estudio de Derecho, anexando el OFICIO N° 01-07-2024-CIAC- PIURA-DERE-UPAO, con la propuesta de aprobación de Grupo de Interés Administrativo, así como agregar un miembro al Grupo de Interés Consultivo aprobado con Resolución N°1205-2024-FAC-DER-UPAO

El Director del Programa de Estudio de Derecho, presento la propuesta remitida por la docente del Comité Interno de Aseguramiento de Calidad del coordinación del Programa de Estudio de Derecho Filial Piura, de aprobar la propuesta de Grupo de Interés Administrativo, y a su vez incorporar un miembro al Grupo de Interés Consultivo aprobado con Resolución N°1205-2024-FAC-DER-UPAO

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

### Continúa del Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2024

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar la creación del Grupo de Interés Administrativo y la integración de un miembro al Grupo de Interés Consultivo”

Siendo las trece horas y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.



**DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA**  
DECANO



**MS. EDYTH PÉREZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIA ACADÉMICA (E)

C.c.:



Archivo.